

Consultas Realizadas

Licitación 382997 - LLAMADO MOPC N° 32/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ, ID N° 382.997.

Consulta 1 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
Se consulta la ubicación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. ¿La Garantía de mantenimiento de Oferta se incluye en el sobre A (Propuesta técnica) o en el sobre B (Propuesta de Precio)?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Favor remitirse a lo establecido en el PBC, IAC 1.17 donde en su tercer párrafo refiere: "La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en el sobre de la Propuesta de Precio y podrá consistir, a elección del Oferente, en alguno de los siguientes tipos..."		

Consulta 2 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
Favor especificar cual en el llamado de construccion que hace relacion al llamado de esta licitacion, especificar o proveer mas informacion al respecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
El llamado de obras aún no está licitado, se encuentra en instancias de elaboración del PBC, sin embargo, a continuación se expone, de manera referencial, información relativa al alcance de las obras a licitar:		
Tramo Abai - Gral Morinigo (Durazno Compañía 50): tratamiento superficial doble en calzada; puente de 10 ml (a construir). Tramo Cruce Lima - Rio Tebicuary: tratamiento superficial doble en calzada; puente de hormigón (20ml ya construido). Tramo Fasardi - Caguarey: carpeta asfáltica (e=5cm); no posee obras d arte mayor. Tramo Col. Independencia (almacen 50) - Yroya Desvio Caguarei: concreto asfaltico e=6 cm; puente de H°A°(ya construidos); 25 ml - 10 ml ancho; 30 ml - 10 ancho; 75 ml - 10 ancho.		

Consulta 3 - Cantidad de Informes

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2020
En los TÉRMINOS DE REFERENCIA, en el punto 5. PRESENTACION DE INFORMES Y AMONESTACIONES, dice que los informes serán presentados en dos (2) ejemplares impresos en colores y en soporte magnético, sin embargo en el punto 7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES, dice que los informes serán presentados en original y tres copias, adjuntando una versión en soporte magnético. ¿Cuánto sería la cantidad necesaria a presentar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Favor remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 4 - Trabajos de igual envergadura en el área específica propuesta para especialistas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
<p>Entendemos que para la evaluación de los trabajos de igual envergadura, subcriterios a y b, exigido para los especialistas, pueden ser consideradas además de experiencias en Fiscalización, aquellas realizadas para la Construcción de obras viales que cumplan el resto de las exigencias indicadas.</p> <p>Consulta: Solicitamos favor aclarar si los trabajos de igual envergadura detallados para los especialistas también incluirían la construcción de obras viales con pavimentación asfáltica además de los servicios de consultoría descriptos en los puntos a y b de competencia para el trabajo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Favor remitirse a ADENDA Nº 1.		

Consulta 5 - Competencia para el Trabajo (80%)

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
<p>Por cada Trabajo de Igual Envergadura en el área específica propuesta realizado por el Especialista Geotécnico, Especialista en Diseño Geométrico, Especialista en Pavimento, Especialista Ambiental, Especialista Hidrólogo e Hidráulico y Especialista en Seguridad Vial se asignará la puntuación como se indica a continuación:</p> <p>a) Servicios de Consultoría de Diseño o fiscalización de obras con pavimentaciones asfálticas, con longitud mínima de 5 Km: 25 puntos.</p> <p>b) Servicios de Consultoría de Diseño o fiscalización de obras de pavimentaciones de menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros), con longitud mínima de 5 Km: 20 puntos.</p> <p>A los efectos de calificación, se computarán solamente hasta un máximo de cuatro (4) servicios de consultoría.</p> <p>Consulta: En cuanto a los servicios de consultoría descriptos más arriba hace mención los puntajes que superan los descriptos en el sistema de puntuación en para profesionales y especialistas que son de 6 (seis) puntos para cada especialista. En este punto solicitamos aclarar si refiere a los porcentajes del puntaje total a calificar caso contrario no concordaría con el puntaje inicial asignado para cada profesional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Los puntos establecidos para cada experiencia a calificar como trabajos de igual envergadura corresponden, efectivamente, al porcentaje total en este concepto (80%), asociado a la puntuación asignada a cada profesional.		

Consulta 6 - Sistema de Puntuación

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
<p>Experiencia Específica: (10 Puntos)</p> <p>Contratos ejecutados o en ejecución (con un avance igual o mayor al 70%) de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de obras de rehabilitación o construcción de tramos viales con pavimentación asfáltica, en los últimos 10 (diez) años, con una longitud mínima de 10 Km por contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde un mínimo de 60 Km, sesenta (60) Puntos. - Hasta un máximo de 100 Km, cien (100) Puntos <p>Consulta: En cuanto al puntaje asignado para cada experiencia según lo citado arriba supera la cantidad de puntos máximos establecidos para este criterio de Experiencia Específica que da una puntuación máxima de 10 puntos. En cuanto a esto solicitamos favor aclarar este punto si las experiencias se refieren a porcentajes del puntaje total a calificar o puntos calificables</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Se procederá conforme lo establece el PBC, en el último párrafo del apartado de este criterio: "Para la obtención del puntaje final del criterio iii), se aplicará el puntaje anterior asignado, como un porcentaje sobre el total de puntos establecidos para este criterio"		

Consulta 7 - Asignación del personal

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
-----------------	--------------------------	------------

En el ítem 3.2 (a) de la Hoja de Datos menciona que el número estimado de persona-mes requerido es de 360 persona-mes, ¿Es correcto el número estimado de persona-meses establecido en el ítem 3.2 (a)? ¿Los 360 personas-mes solo debe llegarse con la estructura mínima del personal requerido?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Conforme lo establece el PBC, corresponde al número estimado de persona-meses requerido (plantel profesional y técnico), sin embargo, se incorporó una precisión adicional mediante la ADENDA N° 1.

Consulta 8 - Duración de obras

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
-----------------	--------------------------	------------

Respecto a la duración de la construcción de obras, se solicita informar si el plazo de 18 meses indicado en el apartado 9. Periodo de prestación de los servicios, corresponde a todos los 6 lotes indicados, o cual sería la distribución de duración para poder estimar necesidades de la fiscalización.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Es correcta su interpretación, el plazo estimado de 18 meses corresponde a los 6 lotes de obras a licitar.

Consulta 9 - Inicio de la Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
-----------------	--------------------------	------------

Entendemos por la lectura de los Términos de Referencia que el como la revisión del proyecto abarca el primer mes del servicio de fiscalización, recién concluido ese plazo iniciarían la obra. ¿Es correcta esta interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Es correcta su interpretación. El cronograma óptimo estimado de los servicios de fiscalización, es el que se menciona en el apartado 9. Periodo de Prestación de los Servicios de los Términos de Referencia del PBC.

Consulta 10 - Contratistas de obra

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita datos de las obras, como ser cantidad y dimensiones de puentes a construir, que permitan cuantificar y definir respuesta por la fiscalización. Asimismo, se solicita aclarar si los 6 lotes por Obra, identificados en los Términos de Referencia, cuadro del apartado 1. Antecedentes, serán adjudicados a 6 Contratistas diferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la respuesta número 2. Asimismo, se prevé establecer en el pliego de obras que cada Contratista podrá ser adjudicado en un solo lote de obra.

Consulta 11 - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
Al respecto de la exigencia incluida en el Anexo A. TEC-9 Documentos Legales, de incluir la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, se solicita aclarar aplicabilidad para el caso de no domiciliados en la República del Paraguay		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Favor remitirse al apartado Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, donde refiere: Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. O documento equivalente de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente.		

Consulta 12 - Inicio de la Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
Entendemos por la lectura de los Términos de Referencia que el como la revisión del proyecto abarca el primer mes del servicio de fiscalización, recién concluido ese plazo iniciarían la obra. ¿Es correcta esta interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Favor remitirse a la respuesta número 9 precedente.		

Consulta 13 - Simultaneidad de inicios de obra

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
Atendiendo la cantidad de obras incluidas en la fiscalización, se solicita aclarar si a efectos de la planificación de la fiscalización se debe considerar el inicio simultáneo de todas las obras		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Se prevé, en una programación óptima estimada, el inicio simultáneo de todas las obras con el mismo plazo de duración para los 6 lotes de obras a licitar.		

Consulta 14 - Declaración Jurada de trabajo para la empresa Contratista

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
Respecto a lo estipulado en los Términos de referencia, apartado 7. Presentación de informes, donde indica la obligatoriedad de presentación de Declaración Jurada de que en los seis meses anteriores y siguientes no ha trabajado ni trabajará para la empresa Contratista, se solicita aclarar la aplicabilidad para los especialistas que están a tiempo parcial y trabajarían a requerimiento de la obra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Se mantiene la exigencia de la presentación de la Declaración Jurada para todos los profesionales propuestos, las cuáles serán presentadas en los informes, conforme a su intervención en el contrato.		

Consulta 15 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
Se solicita una prórroga a la presentación de la oferta, de al menos 15 días desde la publicación de las respuestas, para la atención correcta y completa de las mismas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
Favor remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 16 - Obras viales

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
Del cuadro indicado en los Términos de Referencia, apartado Antecedentes, se identifica que los tramos: Cruce Lima - Río Tebicuary y Colonia Independencia (Almacén 50) - Yroysa - Desvío Caguare'i, que se dividen cada uno en 2 lotes por obra, así como los tramos Abai - Gral Morínigo y Fasardi - Caguare'i, totalizando 4 tramos pero 6 lotes de obra. Al respecto, se solicita aclarar si serán presentados informes por cada obra, por cada contratista o por el servicio de fiscalización completo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2020
El informe podrá ser presentado conforme al alcance total de los servicios de fiscalización contratados, diferenciando los detalles de cada una de las obras fiscalizadas.		